

En Madrid, a 18 de Enero de 2017

### ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

Nº de expediente	GEST-PPT-BBSS-12.16
Fecha	18/01/2017
Objeto del contrato	El objeto de este contrato es la prestación de un servicio de asesoramiento, soporte y guía para la obtención de las citadas bonificaciones durante la anualidad 2016. Incluye la elaboración de toda la documentación necesaria para la obtención de los Certificados e Informes Motivados que sean necesarios y la gestión de su presentación.
Presupuesto máximo de licitación	El importe máximo de licitación es un porcentaje ( $\leq 7\%$ ) de la bonificación obtenida por CRIDA más el coste de auditoría de la entidad certificadora de I+D+i. A título indicativo, se estima un importe máximo de licitación por cada anualidad de 15.000,00 € (QUINCE MIL EUROS), impuestos excluidos.
Plazo de ejecución	Las actividades se realizarán en 2017, dentro de los plazos que la Tesorería general de la Seguridad Social establezca y que serán fijados por el adjudicatario.  El adjudicatario será responsable de la planificación de las actividades para adaptarse a las fechas necesarias de forma que se garantice el éxito del proceso. El adjudicatario indicará los hitos y se asegurará de su cumplimiento.
Procedimiento contratación	Procedimiento Negociado con Publicidad y con Concurrencia

Según lo dispuesto en el documento de carácter público (disponible en [www.crida.es](http://www.crida.es)) que regula los procedimientos de contratación de la entidad CENTRO DE REFERENCIA INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN ATM, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO de acuerdo con la legislación vigente, y una vez evaluadas las ofertas tanto técnicas como económicas recepcionadas en tiempo y forma, este órgano de contratación **ACUERDA:**

Adjudicar el contrato arriba citado a favor de la **empresa AYMING**, con C.I.F.A-82205758, por el importe total ofertado de 6% de la bonificación obtenida por CRIDA más el coste de auditoría (Impuestos excluidos), por ser la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios económicos y técnicos establecidos.

El Director del CENTRO DE REFERENCIA  
INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN ATM,  
AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO,



D. José Miguel de Pablo Guerrero